

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Dirección General de Movilidad, por la que se somete a información pública respecto a la modificación del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera. (PP. 915/2018).

Al amparo de lo establecido en los artículos 78.2.b) y 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Dirección General de Movilidad ha resuelto acordar la apertura de un período de información pública en el expediente de modificación de las condiciones de explotación del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre «Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas» (VJA-167), consistente en:

- Levantamiento de la prohibición de tráfico entre Armilla y Granada y viceversa.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda (C/ Pablo Picasso, s/n, 5.ª planta, Sección de Concesiones, de 9:00 a 14:00 horas), en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Granada (Avda. Joaquina Egúaras, 2) y en el Consorcio de Transportes Metropolitano Área de Granada, efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 2018.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.